

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº43/2014
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 25 de febrero de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 41 y Nº42
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para fijar día y horario de la 3ª Sesión Ordinaria del mes de Febrero, para dar cumplimiento a la normativa.
6. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2014, Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.
7. Autorización para reasignar fondos FAGEM de una iniciativa a otra, por diferencias de saldo.
8. Presentación de Patente de Alcohol letra I "Hotel y Turismo", para su aprobación.
9. Acuerdo para asumir los gastos operacionales de Proyectos de Agua Potable Rural que serán postulados al Gobierno Regional.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 41 y Nº42.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** señala que él no puede aprobar actas que no están en la carpeta. **Secretaría Municipal** aclara que las actas se enviaron en la citación anterior, la que no se llevó a efecto por falta de quórum. **Conc. Sabag** respecto a eso hubo falta de acuerdo porque fue mal convocada la sesión. **Secretaría Municipal** indica que en este momento el tema es la aprobación de las actas y las actas se despacharon en su oportunidad a cada uno de los señores concejales. **Conc. Rodríguez** indica que tienen sesiones durante la semana se podría dejar para la próxima sesión. **Secretaría Municipal** indica que las actas fueron entregadas con tiempo, por su parte se cumplió con enviarlas, ahora es responsabilidad de cada concejal revisar las carpetas y leer las actas, existe constancia en el cuaderno de reparto que la carpeta que contenía las actas fue recibida. **Sr Pdte.** indica que de hecho el concejal Figueroa la tiene, además agrega que él ofrece la palabra para ver si hay aprobación. **Conc. Rodríguez** indica que por su parte por toda la confusión que hay de las sesiones, que han sido mal citadas igual, por esa razón ha habido confusión con el tema y sería bueno a lo mejor postergarlo para la próxima sesión la aprobación, cree que no va hacer primera vez que se postergue una aprobación de una acta. **Sr. Pdte.** quiere dejar claro que las actas llegaron a todos los concejales y aquí lo que está en tabla es la aprobación de las actas Nº41 y Nº42 como ha sido todo el tiempo, si en efecto no se hizo Concejo porque no hubo quórum, pero el acta llegó, es decir el acta debería haber sido estudiada porque en ese momento se debía haber tenido que aprobar o rechazar en esa sesión, pero no se hizo sesión, ofrece la palabra para ver si hay aprobación o rechazo a las actas. **Conc. Rodríguez** indica que va a votar después. **Sr Pdte.** indica que el orden de votación parte por concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** pide que voten sus colegas concejales, va a esperar la votación de ellos. **Secretaría Municipal** consulta a concejal Rodríguez si él no tiene su propia opinión para votar. **Conc. Rodríguez** señala que se va a pronunciar una vez que se pronuncie el resto de sus colegas. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Rodríguez cuál es la duda que tiene, que le consulte y él le responde. **Conc. Rodríguez** señala que como la citación está mal hecha y no está el acta, lamentablemente muchos no se percataron que el acta estaba en la carpeta anterior, ahora si le entregan una carpeta que dice aprobación de acta ordinaria debería haber venido también en esta carpeta. **Secretaría Municipal** aclara que no es correcto hablar de una citación mal hecha, la citación estuvo bien hecha, el que concejal Rodríguez no se haya percatado que en la carpeta anterior iban las actas no es un problema que se haya generalizado porque el resto de los concejales tienen las actas, tal como la recibió él, por lo tanto no puede generalizar y lo importante sería que él tuviera su propia opinión, no esperar que los concejales voten para emitir su opinión. **Conc. Rodríguez** cree que es importante la opinión de todos los concejales, como viene también en la tabla el pago de las casas fiscales se imagina que también se podría haber adjuntado nuevamente las actas de las sesiones anteriores. **Secretaría Municipal** indica que las actas son extensas como para volverlas a fotocopiar, además ya se cumplió con enviárselas, si concejal Rodríguez está tan preocupado de las materias del Concejo debería haberse preocupado de leer y traer las actas. **Conc. Rodríguez** indica que como no viene dentro de la sesión que le entregaron ahora, él no aprueba. **Sr. Pdte.**

consulta a concejal Rodríguez porqué no la aprueba. **Conc. Rodríguez** responde que por esa razón, porque no están dentro de la citación que le acaban de entregar, dice...*aprobación actas ordinarias N°41 y N°42...*, y no se incluye dentro de la carpeta. **Sr. Pdte.** quiere dejar claro que la carpeta llegó a poder de concejal Rodríguez y es su responsabilidad como concejal de estudiar el acta si no la estudió no es su culpa, quiere que por favor tengan más respeto con el Concejo Municipal y concejal Rodríguez también tiene que tener su propia opinión, la votación comienza por concejal Rodríguez y él con todo respeto siempre le ha pedido que vote, que se pronuncie y el argumento de concejal Rodríguez en este momento es que no vienen las actas adjunta a la tabla, sabiendo que las actas las tiene en su poder, por lo tanto es su obligación estudiar el acta y manifestar su aprobación o rechazo, que se rechace un acta porque él no la leyó no le parece, no faltándole el respeto sino que esto es lo que conversaron y cuando alguien dice *...yo no apruebo el acta...*, es porque hay un error, una palabra mal dicha, o porque hay algo que se objetó, pero eso tiene que haberlo estudiado, pero bueno el voto de concejal Rodríguez es negativo y eso va a quedar registrado. **Conc. Figueroa** señala que es verdad que la carpeta con las actas llegó, él la tiene en su poder y respecto a las dos actas no tiene ninguna objeción. **Conc. Farrán** señala que no, no tiene objeciones a las actas, las aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba sin observaciones ambas actas. **Conc. Sabag** señala que él las aprueba, no se percató que estaban en la otra citación como no vino a la sesión anterior porque insiste que fue en una sesión no convocada, aprueba porque asume que sus colegas la leyeron y están de acuerdo. **Conc. Rozas** también las aprueba.

El Acta Ordinaria N°41 es aprobada sin observaciones por los Concejales, a excepción de concejal Rodríguez que no la aprueba porque no la leyó.

El Acta Ordinaria N°42 es aprobada sin observaciones por los Concejales, a excepción de concejal Rodríguez que no la aprueba porque no la leyó.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°91 del 22.01.2014 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, la Contratación a Honorarios con Presupuesto año 2014 de dos Estafetas.
- ✓ **Ordinario N°92 del 22.01.2014 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime el traslado de Patente de Alcohol Letra "H" correspondiente a Minimercado de Alcoholes de la contribuyente Karen Ibacache Godoy, antes ubicado en Los Jardines del Alto y se trasladará a Lote N°1 Hijuela Punta Diamante del Salto del Laja.
- ✓ **Ordinario N°154 del 10.02.2014 a Directora(S) DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la 1ª Modificación al Presupuesto Municipal.-
- ✓ **Ordinario N°155 del 10.02.2014 a Directora(S) DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario suscribir Contrato de Servicio de Producción de Evento "Monte Águila, Verano 2014" con la SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA., Rut N°76.051.671-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-5-LE14.-

Recibida.

- ✓ **Ordinario N°14 del 24.01.2014 de Directora SECPLAN.** Informa al H. Concejo Municipal que el proceso de Licitación Pública "Adquisición e instalación de mobiliario urbano y máquinas para ejercicio al aire libre" ID N°4080-9-LP13 fue adjudicado a la Empresa AGUILAR Y CIA. LTDA., FAHNEU, por un monto total de \$85.891.980.- impuesto incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°18 del 29.01.2014 de Directora SECPLAN.** Informa al H. Concejo Municipal que el proceso de Licitación Pública "Construcción Sede Social y Comunitaria La Aguada" ID 4080-10-LP13 fue adjudicado a la Empresa CONSTRUCTORA Y PROCESADORA TREATEDWOOD LTDA. Rut N°77.143.560-2, por un monto de \$46.470.462.- con un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°24 del 30.01.2014 de Directora DAF.** Envía al H. Concejo Municipal informe sobre viviendas Fiscales, que habría sido solicitado por concejal Rodríguez.
- ✓ **C/s del 13.01.2014 de Asociación de Municipios Turísticos de Chile.** Invita a participar del "XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a efectuarse los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2014.
- ✓ **Ordinario N°117 del 06.02.2014 de Director Regional(S) del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes Región Biobío.** Envía a cada uno de los miembros del Concejo Municipal la Agenda Red Cultura.
- ✓ **Ordinario N°05 del 13.02.2014 de Administrador Municipal.** Envía Informe final de Auditoría Externa practicada en el Municipio.

Comentarios Correspondencia Recibida. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores Concejales. **Conc. Órdenes** consulta cuál es la razón de que el informe final de la auditoría externa sea enviado ahora en esta fecha por el Administrador Municipal al Concejo cuando él lo solicitó hace ya varios meses, a qué obedece que justamente ahora se haga el ingreso. **Secretaría Municipal** responde que el informe final de la auditoría se está entregando porque se acaban de terminar los procesos administrativos que se habían dictados, se cerraron las etapas investigativas de sumarios y en estos momentos están en la etapa de formulación de cargos, ésa es la razón de porqué se está entregando ahora. **Conc. Órdenes** consulta si están sancionados. **Secretaría Municipal** responde que tal como lo señaló están en la etapa de formulación de cargos y luego las personas tienen que presentar sus descargos, para que finalmente se determine si se aplican o no se aplican las sanciones propuestas. **Conc.**

Órdenes consulta cuándo está la resolución de eso. **Secretaría Municipal** responde que hay un plazo, para formular los cargos y un plazo para presentar los descargos y, luego un plazo para aplicar las medidas si es que las hay, debiera estar dentro de los próximos días, este informe final se debe publicar en la página web del Municipio en el link de transparencia. **Conc. Rozas** consulta si se hace una investigación sumaria. **Secretaría Municipal** responde que es lo que está señalando, esta auditoría externa, derivó en Investigaciones y Sumarios administrativos que finalizaron la etapa investigativa y que ahora están en etapa de formulación de cargos. **Sr. Pdte.** agrega que es la respuesta y que ahora el informe final de la auditoría externa está en manos de los señores concejales para que la puedan estudiar y si hay dudas en la próxima sesión pueden conversar al respecto.

Sobre la invitación al **XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile en Villa Alemana**, **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay interés de poder viajar. **Conc. Farrán** indica que hace un buen tiempo, desde el año pasado que este tema está pendiente, él había solicitado la autorización para asistir en su calidad de miembro del Directorio Nacional para estar presente, ya que en la Asociación junto con el Municipio de Villa Alemana realizan este XX Congreso, como ideal se planteó que en lo posible los Concejos Municipales pudieran asistir en una mayor cantidad posible ya que de ello depende el éxito de este congreso. **Sr. Pdte.** indica que en la última sesión concejal Farrán quedó autorizado. **Conc. Farrán** indica que no se percató. **Secretaría Municipal** señala que le da la impresión que quedaron pendientes. **Sr. Pdte.** indica que él también quiere asistir. **Conc. Farrán** agrega que si es posible que los demás concejales también pudiesen asistir sería buenísimo. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay interés de poder asistir. **Conc. Sabag** consulta hasta cuándo hay plazo para tomar la decisión. **Sr. Pdte.** responde que en la próxima sesión pueden tomar el acuerdo de quiénes desean asistir. **Conc. Farrán** señala que quiere argumentar que quizás no encuentren alojamiento disponible a estas alturas, porque cada día que pasa hay correos, hay información referente a lo que es alojamiento y si esto se sigue demorando cada día se complica un poco más, agrega que él planteó la idea de que el Municipio se pudiera hacer presente con algún stands no sabe si a estas alturas se podrá. **Sr. Pdte.** responde que para marzo queda tiempo, en estos momentos se está coordinando, señala que entonces en la próxima sesión se verá quienes quieren asistir a este Congreso. Sin haber más comentarios, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema Correspondencia.

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ Desde el 10 al 30 de enero como todos ya saben se realizaron las actividades de verano en Cabrero.
 - ✓ Desde el 20 al 22 de enero se disputó la Copa Masisa, un total de 16 equipos reuniendo a alrededor de 150 jugadores.
 - ✓ El día 22 de enero una significativa alza en su evaluación obtuvo el Centro de Salud Familiar de Monte Águila por parte del Servicio de Salud Biobío. De nivel medio superior el recinto de salud pasó a nivel superior lo que significa un posicionamiento y desarrollo, actualmente de los 15 recintos de salud que están bajo la supervisión del Servicio de Salud Biobío, nuestros CESFAM están entre los 6 mejores.
 - ✓ El día 30 de enero se firma un interesante convenio con Gendarmería que le va a dar la oportunidad a aquellas personas que hayan cometido alguna falta que puedan trabajar en la comuna, son cinco cupos disponibles.
 - ✓ Los días 31 de enero 1 y 2 de febrero se realizó el XII Encuentro Folclórico Saltos del Laja.
 - ✓ El viernes 31 de enero, se oficializó el financiamiento para la ejecución de dos proyectos de pavimentación participativa en la ciudad de Monte Águila. Se trata del proyecto de calle La Dehesa y el Proyecto de Villa La Esperanza de Monte Águila. Además en lista de espera quedó el proyecto "Calles Inés de Suarez, Colón, O'Higgins y Pasaje Cuatro de Monte Águila.
 - ✓ Este 8 y 9 de febrero, se realizó la Fiesta del Conejo, en el sector de Chillancito.
 - ✓ Desde el 7 al 26 de febrero, se está llevando a cabo las actividades de Monte Águila, hoy hay zumba en el Salto del Laja y mañana es la Noche de Carnaval donde van a tener la coronación de la reina.
 - ✓ El día 17 de febrero viajaron a Charrúa con la gran presentación del Grupo Hechizo.
 - ✓ El 20 de febrero se realizó la Noche en el sector Pillancó con la presentación del Grupo Los Charros del Amor.
 - ✓ El día 25 de febrero Lanzamiento del Fondo nacional del Adulto Mayor, en donde estuvo la Directora Regional del Servicio, la señora Lucy Amenábar, aquí se les explicó a los adultos mayores la línea de financiamiento y la fecha de postulación y también como poder postular.
 - ✓ La última semana de enero se inició la ejecución del Proyecto de Construcción y Habilitación de Espacios Públicos en el sector de Chillancito, Charrúa y Población 11 de Septiembre de Monte Águila. Las obras están concluidas, sólo falta instalación de máquinas de ejercicio las que están por llegar.
 - ✓ Hasta el próximo 28 de marzo están abiertas las postulaciones para el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del Sernam.
 - ✓ Hasta el 10 de abril hay plazo de postulación al Subsidio de Clase Media y Grupos Emergentes.
- Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Acuerdo para fijar día y horario de la 3ª Sesión Ordinaria del mes de Febrero, para dar cumplimiento a la normativa.

Sr. Pdte. indica que el jueves 27 tienen la próxima Sesión Ordinaria de 16:00 a 18:00 hrs. y la propuesta es que también la puedan realizar ese mismo día, porque del jueves al viernes es difícil que puedan tener más información, ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que antes que conversen el tema, a él le gustaría recibir una explicación, la verdad está bastante molesto porque no se cumplió con el acuerdo del Concejo, aquí hay un acuerdo del Concejo que no está cumplido y no se ha recibido ni una sola explicación válida y lamentablemente Sr. Pdte. tiene asesores y los asesores no han dicho nada, la sesión está hecha para el día 4 de febrero, la Secretaria Municipal sabe, está en antecedentes que la convocatoria tendría que haberse realizado tal cual con la presencia del Alcalde o sin la presencia del Alcalde y tenía que haberse cursado la asistencia y si no había quórum, bien, que esto esté pasando así cree que se merecen una explicación. **Secretaria Municipal** indica que la explicación se la dio por teléfono cuando habló personalmente con él como en dos o tres oportunidades, cuando se les llamó a todos los concejales informándole que la sesión se iba a cambiar para el día viernes, inclusive la primera opción era el día viernes en la tarde y por el concejal Farrán se cambió para el día viernes en la mañana, porque concejal Farrán señaló que llevaba a su señora a exámenes médicos a Concepción y no iba a poder estar, por eso se cambió la sesión del día viernes para la mañana y se le dio la explicación a cada uno de los concejales, ella llamó personalmente y concejal Farrán, se llamó a cada uno de los concejales, concejal Sabag dijo que iba a estar en Santiago y no podía el día viernes asistir, el concejal Rodríguez dijo que definitivamente él salía de vacaciones por lo tanto iba a tener problemas, pero el resto no manifestó problemas, por lo tanto había quórum, entonces explicación hubo y los asesores actuaron. **Conc. Farrán** señala que Sr. Pdte. entonces tiene muy malos asesores, pero aquí el acuerdo N°196 del 07 de enero no se cumplió en lo que respecta a sesionar el día martes 04 y la Secretaria Municipal sabe el protocolo como se debe hacer y en otra oportunidad también sabe que esta situación se dio, con la asistencia del Alcalde, sin la asistencia del Alcalde la convocatoria debería haberse realizado igual, aquí no hay una explicación válida que se diga...*si el Alcalde no iba a estar...*, bien, porque perfectamente una sesión normal la preside el Alcalde, pero hay un protocolo más adelante, por alguna situación si el Alcalde no estuviera presente existe y la Secretaria Municipal sabe quien preside, más aun la situación se habría dado no asistencia o ausente, ausente y se levanta un documento que diga que la sesión no se realiza por falta de quórum, eso sí, pero explicación como esa no ha habido ninguna, no corresponde ni llamadas telefónicas, no, en absoluto, primero él solicita una explicación de porqué este acuerdo no se cumplió, antes de opinar sobre la otra sesión. **Secretaria Municipal** responde que la explicación y la razón se le dio por teléfono. **Conc. Farrán** señala que eso no es válido. **Secretaria Municipal** indica que de repente es válido cuando conviene, concejal Farrán vino personalmente a dejar su licencia médica ese día, no se deben ver las cosas irregulares de un solo lado, el concejal Farrán trajo su licencia en el momento en que el Concejo estaba reunido para iniciar la sesión, faltaba él para el quórum, y justamente la sesión se cambió para la mañana para dejarle la tarde libre a concejal Farrán quien tenía que acompañar a su señora a un examen médico a la ciudad de Concepción. **Conc. Farrán** indica que esa explicación es bien válida porque él se había programado para el martes 4, ese día él lo tenía destinado a trabajar en el Municipio, los otros días eran de libre disposición de él para lo que él estimara necesario, él estaba disponible el día 4 como así se había acordado. **Sr. Pdte.** señala que hubo una complicación con el tema del acta y la Secretaria Municipal le pide que pueda solidarizar también con ese tema, y él le dijo que llamara a los concejales y si había una disposición de ellos de poder cambiar el Concejo, se cambia, entonces también cuando de pronto se dice o'key se cambia en el momento está la palabra de los concejales, por eso cuando la Secretaria Municipal le dice que se podía hacer el día viernes, él dijo que bueno por todo lo que se había conversado y había un consenso de parte del Concejo, pero en ningún momento es tampoco pasarlos a llevar o tratar de hacer esto a la pinta de quienes están al alrededor, sino que es por un tema que él comprende igual cuando las cosas se complican y para ellos es más complejo hacer un llamado de teléfono para poder cambiar una sesión en donde saben que a veces no tienen disponibilidad y a veces se programan para un día, pero si hubo un mal entendido o algo que haya perjudicado su día, espera la comprensión de concejal Farrán y le comprende totalmente y no se va a volver a repetir. **Conc. Farrán** indica que hay una intervención que dice que las sesiones tienen *...que hacerse en función del trabajo para la comunidad y no en función de los intereses personales...*, cree que esta convocatoria va a servir para dos cosas, una para cumplir con la tercera sesión y otra para cancelar la dieta, no le ve otra situación de importancia y no solicitarla en el Concejo, porque están hoy día a 25 y esta es la primera sesión ordinaria del mes. **Secretaria Municipal** señala que para cancelar la dieta tienen que realizarse mínimo tres sesiones al mes, lo exige la ley. **Sr. Pdte.** señala que él dio su argumento y espera la comprensión de lo que sucedió. **Conc. Farrán** indica que él esperaba que Sr. Pdte. hubiese convocado, reunido, llamado, de verdad él esperaba una explicación de Sr. Pdte. y no solicitarla en el Concejo, cree que eso es lo que correspondía, pero a esta altura no es mucho más lo que hay que hacer. **Sr. Pdte.** señala que si no hubiese habido solidaridad de parte del Concejo hubiese sido una negativa de todos, obviamente no se hace, hubiese sido más grave aun decir que no puede e igual se hace, al final hubo solidaridad con la situación que estaban viviendo y por eso se les llamó. **Conc. Farrán** señala que él lo que quiere hacer entender es que los acuerdos del Concejo son para cumplirlos y los acuerdos se revocan con otro acuerdo del Concejo, si no hubo sesión ahora recién el Concejo va a tomar la determinación de este tipo para revocar el acuerdo anterior, lo que corresponde es lo que corresponde. **Conc. Sabag** indica que concuerda con concejal Farrán que los acuerdos de Concejo y las reuniones

de Concejo se citan en Concejo, a no ser que sea una sesión extraordinaria que se pueda citar de otra forma, tiene entendido según lo que dice la Ley las sesiones de Concejo se acuerdan en el Concejo, si hay alguna modificación a la fecha es un acuerdo de Concejo. **Conc. Figueroa** respecto a las sesiones, cree que tienen que tomarlo como una lección para futuro que no debiera modificarse una fecha establecida, puede ser verano, puede ser invierno, puede ser otoño, lo que sea, pero esto conlleva a esta situación que unos sí, otros no, en cambio si la fecha está establecida cada uno sabrá adecuarse a ese horario, cuando tuvo esa intervención lo dijo...*que no cambiaran el horario...*, porque siempre trae desfases que uno puede, que el otro no puede, cree que los acuerdos estaban, lamentablemente no se cumplió, para futuro se mantenga el horario normal, el horario que está establecido. **Sr. Pdte.** señala que el punto N° 5 es para que se vea el momento en que van a sesionar, él propone que puedan sesionar entre las 16:00 hrs. a las 19:00 hrs. después de retirarse de las 18:00 hrs. que lo hagan de corrido las dos sesiones. **Secretaría Municipal** indica que la última sesión está fijada de 16:00 hrs. a 18:00 hrs. podría ser que para la otra sesión se deje un margen de media hora de 18:30 hrs. a 20:30 hrs. las sesiones tienen una duración de dos horas, independiente que terminen antes. **Conc. Farrán** señala que estaba revisando la tabla y dice...*acuerdo para fijar tercera sesión ordinaria del mes...*, y cree que el acuerdo debería ser de acuerdo al N°196 que estaba citada para el día martes 4 y cambiarla para otro horario, o sea para otra fecha, ese debe ser el acuerdo, la sesión ordinaria estaba para el martes 4, porque las otras dos sesiones están estipuladas, quedan dos alternativas miércoles 26 o viernes 28 o lo que dice la Secretaría Municipal de citarla una para el 27 una y la otra a continuación. **Sr. Pdte.** indica que debe ser en la semana, consulta si la propuesta les parece. **Conc. Farrán** indica que no tiene ningún inconveniente si es mañana o es el viernes. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Órdenes** también aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime que la Sesión Ordinaria que estaba programada para el día 4 de febrero de 2014 y que no se llevó a efecto, se realice el día jueves 27 de febrero de 2014, en horario de 18:30 a 20:30 horas.** (Acuerdo N°210 del 25.02.2014).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2014, Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones, Srta. Ana Flores. **Encargada Adquisiciones** señala que se trata de la licitación del contrato de suministros de combustibles para la Municipalidad y el Departamento de Educación que por el monto licitado se requiere el acuerdo del Concejo para poder adjudicar, el 21 de enero se reunió la comisión a evaluar las ofertas para lo cual había solo una oferta que era de la Compañía de Petróleos de Chile Copec, Copec cumplía con todos los criterios de evaluación que se habían solicitado, por lo tanto debería ser adjudicada a esa compañía. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** consulta si hasta el día de hoy con ellos se ha estado operando. **Encargada Adquisiciones** responde que ahora se está trabajando en base a una prórroga del contrato que vencía el 31 de diciembre. **Conc. Figueroa** consulta como ha sido el servicio. **Encargada Adquisiciones** responde que no ha tenido ningún problema. **Conc. Figueroa** indica que en vista de que no se presentó otra empresa, por supuesto él aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** consulta si los valores referenciales son para el año. **Encargada Adquisiciones** responde que sí, son anuales. **Conc. Farrán** consulta si el petróleo de \$780.-, la gasolina de 97 y 95. **Encargada Adquisiciones** responde que dependiendo del comportamiento del mercado y el valor referencial total es el monto que aparece asignado los \$78.375.000.- ese es el valor referencial para el año. **Conc. Farrán** indica que en otra oportunidad también se planteó la factibilidad de poder contar con una bomba al interior del Municipio, consulta qué hay de esa posibilidad. **Sr. Pdte.** responde que lo vean en Puntos Varios y que por ahora se aboquen al tema de la tabla. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta cuándo entra en vigencia este nuevo contrato o cuándo se vence la prórroga del contrato. **Encargada Adquisiciones** responde que el 30 de marzo se vence la prórroga. **Conc. Órdenes** indica que entonces esto tiene vigencia a partir del 01 de abril. **Encargada Adquisiciones** responde que a partir del 31 de marzo. **Conc. Órdenes** consulta si está licitado de esa forma. **Encargada Adquisiciones** señala que en el fondo lo que estipula es durante el año 2014, previendo que pueda haber algún tipo de desfase en alguna fecha. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** consulta si el valor total que dice en el oficio, el monto a adjudicarse dependiendo del precio, dependiendo del consumo de vehículos, si es que hay más vehículos se supone que esto puede aumentar o mantenerse o disminuir. **Encargada Adquisiciones** responde que está presupuestado en relación a los consumos anteriores, por lo tanto debiera no ser superior a eso. **Conc. Sabag** indica que no sabe en qué ira el proceso de adjudicación de maquinarias, recuerda que había como diez vehículos por llegar, eso se supone que va a aumentar el consumo de combustibles el día de mañana. **Encargada Adquisiciones** responde que claro y ahí se pudiese hacer algún tipo de modificación presupuestaria. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba, si no tienen otro oferente. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2014, Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE, COPEC S.A., por un monto anual referencial de \$78.375.000.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-89-LP13.** (Acuerdo N°211 del 25.02.2014).-

7. Autorización para reasignar fondos FAGEM de una iniciativa a otra, por diferencias de saldo.

Sr. Pdte. cede la palabra al Director DEM, don Levi Ramírez. **Director DEM** indica que se compraron los buses y quedó una diferencia económica que no la pueden asignar a buses por el monto, entonces se lo asignaron al

proyecto Centro de Integración y Capacitación de Docentes, donde siempre quedó mucha necesidad, se viene a plantear una iniciativa bien básica en algunos aspectos, entonces con esto igual fortalecen la compra de algunos recursos para que los profesores puedan capacitarse de mejor manera. **Conc. Órdenes** consulta si la asignación especial que se hace de \$2.339.999.-es rendible a esta altura considerando que esto es el FAGEM 2013. **Director DEM** responde que sí, están justos en el tiempo, por eso se plantea en el Concejo de hacerlo de esta forma, están en el tiempo prudente. **Conc. Sabag** respecto a las modificaciones presupuestarias no cree que haya inconvenientes, pero don Levi Ramírez aparece en el oficio como Director de Educación Municipal, pasó por Interino, pasó por Subrogante, saben que la consulta a Contraloría se hizo y si mal no recuerda el día 28 es como el último plazo que hay para llamar a concurso, no sabe en calidad de qué viene porque se le ha dado muchos títulos, él no sabe si llamarlo Director de Educación, Interino, Subrogante o derechamente Director, aquí ve a una persona que no sabe qué contrato tiene. **Secretaría Municipal** señala que en el informe que se entregó en la sesión anterior, la Contraloría aceptó el nombramiento de don Levi como Director Comunal de Educación y el llamado a Concurso Público de Antecedentes está en pleno proceso, pero eso no depende de ellos, depende de la Alta Dirección Pública, quienes han solicitado antecedentes para concretar el llamado a Concurso. **Conc. Sabag** indica que por lo que el entendió hasta el 28 hay plazo. **Secretaría Municipal** responde que sí, pero es la Alta Dirección Pública la que tiene que pronunciarse, no depende de ellos. **Conc. Sabag** indica que debería haber estado pronunciado el día 30 de agosto. **Secretaría Municipal** indica que depende de la Alta Dirección Pública, mientras ellos no revisen los antecedentes y den visto bueno, no se puede publicar el llamado a concurso. **Conc. Sabag** indica que él con esa salvedad no tiene ningún problema en aprobar la modificación del FAGEM. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que si el señor Director de Educación vio que era necesario, por supuesto que él lo apoya, ojalá hubiese sido más el excedente, él aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, efectuar la modificación de montos asignados a iniciativas de FAGEM 2013, disminuyendo la suma de \$2.339.999.- de la iniciativa N°1 "Adquisición de Minibús para traslado de alumnos desde sectores rurales a urbanos para continuidad de estudios", para traspasarlos a la Iniciativa N°5 "Crear Centro de Integración Tecnológica para la gestión, aprendizaje y evaluación escolar", por diferencias de saldo.**(Acuerdo N°212 del 25.02.2014).-

8. Presentación de Patente de Alcohol letra I "Hotel y Turismo", para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que para la exposición del tema se encuentra presente la Encargada de Patentes, Srta. Ana Paredes. **Encargada Patentes** señala que es una patente que corresponde a la señora Juana María Sepúlveda, la patente es la Patente Letra I que corresponde a hoteles, hostería, moteles o restaurantes de turismo, esta persona presentó toda la documentación, tiene el registro a diferencia de otros casos debe estar inscrita en el SERNATUR y está todo bien como corresponde. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** por su parte lo aprueba. **Conc. Figueroa** consulta por qué la contribuyente antes no había regularizado. **Encargada Patentes** responde que ahí había un tema respecto al registro del SERNATUR, el SERNATUR cuando inicialmente hace la inspección lo registraron como hostel y residencial, entonces no podían otorgarle la patente de turismo, pero eso fue un error de SERNATUR. **Conc. Figueroa** indica que hecha la aclaración, por supuesto desea que a la señora Juana le vaya muy bien, estos locales son necesarios en la comuna, el local está bien ubicado, espera que le vaya muy bien, él aprueba. **Conc. Farrán** indica que por supuesto aprueba, aumenta la cantidad de alojamientos que tiene la comuna, bienvenido. **Conc. Órdenes** felicita que se haga la regularización de este tipo de patentes, cree que es una muy buena oportunidad para iniciar a lo mejor de manera muy básica, pero sí interesante lo que en algún minuto planteó concejal Farrán de empadronar por ejemplo el número de alojamientos de la comuna, ya que están recibiendo patentes de turismo, llevar un registro, pedir antecedentes a las personas empezaría a aclarar varios aspectos de esta comuna turística, felicita a la señora Juana María y espera que le vaya muy bien. **Conc. Sabag** también aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol Hotel y Turismo, Letra I, a la señora Juana María Sepúlveda Rubilar, Rut 05.900.437-9, con domicilio comercial en Esmeralda N°499 de Cabrero, en consideración a la documentación presentada y a lo expuesto por la Encargada de Oficina de Patentes.** (Acuerdo N°213 del 25.02.2013).-

9. Acuerdo para asumir los gastos operacionales de Proyectos de Agua Potable Rural que serán postulados al Gobierno Regional.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora Secplan, Srta. Érika Pinto. **Directora Secplan** indica que se extendió en la tabla el pronunciamiento para poder asumir los costos de mantención y operación, asume la aprehensión que le habían hecho anteriormente de poder enviarlos con anticipación, pero quiere hacer mención que ésta es una respuesta a los requerimientos que han hecho tanto los señores Alcaldes como también los distintos miembros de las comunidades tanto a nivel nacional como regional y ésta es una respuesta que está dando el Gobierno de poder asumir algunos recursos por estas vías de financiamiento para poder cubrir situaciones de emergencia de agua potable rural, por lo tanto ellos recién recibieron esta convocatoria en el mes de febrero, están hablando de la segunda casi tercera semana de febrero, por lo tanto el trabajo desde el año pasado ya se hizo un levantamiento de toda la comuna, pero el poder cumplir y tener claro qué metodología tenían que aplicar para poder postular estas iniciativas recién se define a través del ordinario N°181 que salió con fecha 29 de enero de

2014 y que se registra su ingreso en Oficina de Partes el día 7 de febrero de 2014, por lo tanto es una convocatoria bastante rápida y esto tiene plazo de presentación de los proyectos el día 27 de febrero, rápidamente el Departamento de Secplan con las instrucciones que se ha recibido se ha trabajado y se quieren presentar cuatro proyectos que de alguna manera estarían dando cumplimiento a los primeros requerimientos que les pide la metodología de la postulación de los FRIL, las postulaciones que se van hacer son construcciones de pozos profundos con caudal garantizado y para los sectores: Membrillar, Los Caulles, Colicheu y Los Aromos, el monto estimado de los gastos de mantención y operación de cada proyecto son \$1.683.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** respecto a la construcción de los pozos profundos, consulta para cuántos vecinos garantizan agua potable. **Directora Secplan** responde que el proyecto va a depender del caudal que arroje se coloca caudal garantizado, pero asumen que debería cubrir la población más cercana que están abordando, no es que abastezca todo el sector, va a depender de la población existente. **Conc. Rodríguez** señala que aparecen algunos sectores detallados, a lo mejor no alcanzarían a cubrir todo el sector, hay sectores como Membrillar, sectores que ya cuentan con agua potable, consulta si esto va a partir en el mismo orden. **Directora Secplan** responde que el sector de Membrillar está proyectado en el mismo lugar donde está la torre existente, porque uno de los requisitos que les pide el programa es que tiene que ser emplazado este proyecto en un terreno municipal, si bien es cierto el Gobierno está dando una respuesta a esta necesidad se encuentran con algunas metodología para poder dar cumplimiento a las necesidades de las comunidades, si bien es cierto el tema del agua potable rural está normado y las exigencias son bastante altas, por eso este tipo de proyecto tiene una larga vida porque parten primero con un estudio necesario para saber los caudales, la cantidad de población que va a ser capaz de abastecer y estas son medidas de emergencia, con esa mirada están los fondos que está colocando el Gobierno Regional que no está más decir que son \$5.000.000.000.- para la región, donde la verdad les van a aprobar uno o uno y medio por comuna, la verdad es que igual postularon más de uno, están postulando cuatro pensando en que a lo mejor no todos los Municipios van a tener la capacidad de reaccionar tan rápido a esta convocatoria, pudieran tener opción a que les financien más de uno. **Conc. Farrán** señala que si bien es cierto la iniciativa por lo manifestado es bastante loable, pero le gustaría preguntarle por el sentido de la priorización, qué determinó que estos lugares fueran priorizados y no otros, lo plantea derechamente y quiere que quede establecido como una prioridad para el Concejo, lo primero que él debería haber hecho o haber planteado que donde hayan establecimientos educacionales que no cuentan con este recurso de agua potable rural se debieran haber planteado, no sabe si en el sector de Los Caulles llega o no llega, pero específicamente en el sector de La Colonia donde está la Escuela Los Olmos, hace mucho tiempo que el Profesor Encargado viene planteando que no cuenta con agua potable rural, por lo tanto entiende que si hay un establecimiento educacional y hay un terreno que también puede servir para este efecto, la priorización debiera partir por ahí, no sabe si también en el sector de Colicheu se plantea la misma situación o no, lo que está hecho, está hecho, pero la idea es dejarlo priorizado así, donde existan establecimientos educacionales tendrán la prioridad. **Directora Secplan** señala que de acuerdo al listado que pueden apreciar, hay dos están sectores que están específicamente en terrenos que son de establecimientos educacionales, son de propiedad municipal, pero están siendo emplazados en un establecimiento educacional, por lo tanto están dando respuesta también a esos requerimientos, pero también no pueden perder de vista que hay que cumplir una serie de requisitos que están de acuerdo a la metodología, por eso hay una discusión, cree que esa discusión se va a ampliar una vez que asuma el nuevo CORE porque si bien es cierto el Consejo Regional aprueba los recursos, pero no se define bien cómo va a operar la metodología de la aplicación de estos fondos, porque para poder obtener el RS de estos proyectos igual les van a pedir las aprobaciones de todos los servicios, por lo tanto es como tener un proyecto con la normativa por el conducto regular, al final como estos fondos ya están destinados se va a llegar a un acuerdo entre lo que es la metodología y lo que es la prioridad. **Conc. Farrán** consulta si estos fondos son 2013, si va a funcionar de acuerdo a partida y no a presupuesto. **Directora Secplan** responde que ahí está la asignación, los recursos corresponden a la asignación 330325 Municipalidad año 2014 por lo tanto ya está en el presupuesto, son fondos que ya están asignados para dar solución a aquellos sectores que estén más carenciados. **Sr. Pdte.** quiere dejar claro que fueron ambiciosos como dice la Directora de Secplan porque también en la reunión se habló de un proyecto por comuna y eso les generó también un poco de dificultad con los proyectos porque saben la necesidad de agua potable que hay hoy en día, concejal Farrán menciona un lugar súper importante que está sin agua potable, que tienen que trabajar en ello, pero hay otro tipo de financiamiento para poder abastecer el día de mañana con agua potable, esto es algo extra que llegó que nunca se había implementado, nunca en la línea de FRIL habían existido este tipo de proyectos y se le dio prioridad por el avance que a lo mejor existió, por la premura de todo, había que sacarlo rápido. **Conc. Farrán** señala que se podría haber esperado la instalación del nuevo CORE. **Sr. Pdte.** responde que por eso tienen cuatro proyectos. **Conc. Rozas** quiere felicitar al Municipio por la reacción que tuvo de actuar inmediatamente porque es lógico que en tan poco tiempo se hizo el análisis y eso significa que se podía hacer el proyecto y a lo mejor otras comunas van a reaccionar tarde, él está contento porque en el sector de Los Caulles en la administración anterior se hizo la primera etapa de agua potable, pero quedó un sector que no tiene agua hasta ahora, ellos estaban preocupados y le preguntaban a él, ojalá les aprueben más de un proyecto, ojalá les aprueben los cuatro, ya que hay hartas familias que no alcanzaron con la etapa anterior y en el sector Los Aromos donde saben que la necesidad es urgente porque hay familias que no tienen acceso a agua potable y lo están pidiendo, espera que ojalá un proyecto de estos salga aprobado, él por lo

menos queda conforme y espera que el CORE aprueba con la esperanza que se aprueben los cuatro y vengan muchos más. **Conc. Órdenes** consulta cuáles son los montos que se van a postular de estos proyectos. **Directora Secplan** responde que el tope de la postulación es \$60.000.000.-, ellos están en el borde de los \$60.000.000.- **Conc. Órdenes** consulta cuándo es la fecha de cierre. **Directora Secplan** responde que el día jueves 27 de febrero, si el Concejo se da cuenta están aprobando algo que en el fondo se hace cargo el comité porque los gastos de operación y mantención los asume el comité, no es tan fácil la asignación de recursos, lo asignaron y lo asimilaron en esta línea y esta línea es la que exige la metodología que entre tantos requisitos tiene que ser en un terreno municipal, por lo tanto el propietario es quien asume los costos de operación y mantención, pero sin embargo las distintas comunidades tienen claro que tiene que transformarse esto en un comité y que el comité es quien se hace cargo de la operación del sistema. **Conc. Órdenes** consulta si estos proyectos consideran la obtención de la Resolución Sanitaria. **Directora Secplan** responde que ese es otro de los cuestionamientos y otra de las grandes discusiones que tienen en la mesa de trabajo, porque si bien es cierto esto aparece como una respuesta al requerimiento que concejal Farrán dice que tardíamente, pero la verdad es que esto es una necesidad que viene del año pasado, se están golpeando las puertas para que se dé una respuesta y los recursos que van por la única vía a través del FRIL, pero aún así como la metodología exige que se cumplan todas las aprobaciones, por una parte se exige el tema sanitario y los otros requisitos que tienen estos proyectos, al final cree que vaya a llegar un consenso de lo que es metodología y lo que es la priorización política. **Conc. Sabag** indica que tiene claro que en el sector de Membrillar y Colicheu existe un APR, no sabe si se midió el caudal que tenían estos APR. **Directora Secplan** señala que el año pasado a petición de que vieron que había un requerimiento de la comunidad, tenían la intención primero de poder hacer una capacitación, juntar a toda la gente, pero se dieron cuenta que los APR que existían no eran APR, construyeron una respuesta a una necesidad que hubo en el minuto, pero no están normados en su mayoría, eso ha dificultado el poder regularizarlo, si efectivamente existían estudios anteriores, con eso sería más fácil responder a estos requerimientos y los problemas que tienen actualmente los distintos sectores son en respuesta a lo mismo, porque no existió un estudio que respalde las instalaciones, hay sectores que no tienen claro cuánto es la capacidad para definir los usuarios a distribución de las agua potable. **Conc. Sabag** indica que lo que él tiene claro es que en el sector de Membrillar y Colicheu tienen la capacidad suficiente, pero como ha llegado tanta gente después del terremoto de otros sectores, lo que no tienen es la red ni la presión suficiente que a lo mejor podría tener mejoras con algunas bombas de presión para poder llegar a un lugar más alejado, no sabe si esto son solamente pozos profundos o van a ser nuevas redes de agua potable, porque pozo profundo es una cosa y la red es otra. **Directora Secplan** responde que el financiamiento lo que le permite en el fondo porque el monto no es tan alto porque están hablando de instalaciones definitivas, montos muy superiores a \$60.000.000.- pero esto a lo que responde efectivamente en el caso de Membrillar que lo trabajaron con el presidente del Comité y es uno de los que tiene el sistema más ordenado, la construcción del pozo existente no da para mayor capacidad por eso ellos están teniendo problemas con la potencia, porque ha habido un mayor requerimiento como bien se menciona, pero ellos han contado con más usuarios, pero como ya la capacidad no les da para tanto, obviamente están teniendo problemas de presión con las consecuencias que vienen, a pesar de que ellos son unos de los más ordenados que están clorando constantemente. **Conc. Sabag** entiende que se les cobra el consumo, hay otras APR que no cobran el consumo, cobran solamente un valor específico de \$3.000 ó \$4.000.-y el día de mañana cuando se les echa a perder una bomba no tienen como responder a ese requerimiento, como dice acá son pozos profundos, desconoce si se hizo un estudio previo, es interesante saber si va haber ampliación de red porque el APR no permite ampliación de red para casas abc1, no lo permite porque es para escasos recursos no sabe si el día de mañana va a contemplar eso. **Directora Secplan** responde que no tienen que perder de vista el fondo, si fuera por el conducto regular, efectivamente es lo que recomendaban el año pasado los estudios, concejal Rozas es testigo de que cuando él se ha acercado lo primero que se indicó es seguir el conducto regular, es más el año pasado levantaron una iniciativa que está presentada a la SUBDERE que es para un corto o mediano plazo que es para postular a los estudios necesarios, esto es solamente temas de emergencia, con esto no están diciendo que es una solución definitiva, para tener soluciones definitivas primero tienen que tener los estudios, no hay tiempo para hacer esos estudios y los estudios no estaban. **Conc. Sabag** señala que en definitiva vendría siendo construcción de pozos profundos y si sobra vendría siendo ampliación de red. **Directora Secplan** señala que hay una que va con ampliación de red, pero para no tener problemas y que no la objeten se colocó construcción. **Conc. Figueroa** señala que su duda era si aquí se va hacer el pozo nada más, en ningún momento se tiene contemplado hacer los arranques para algún sector. **Directora Secplan** responde que todas las conexiones solo para la vía pública, lo que no van hacer son las conexiones directa al vecino. **Conc. Figueroa** agrega que es bueno que quede claro porque cuando se dice APR los vecinos piensan que van a tener el agua y en este caso no es así, cuando asistieron a esas reuniones le explicaron que la idea de los pozos profundos era para tener un lugar más cercano a esos sectores que tenían problemas de agua, porque por ejemplo el camión viene a buscar agua a Cabrero a más allá de cien kilómetros, si se hace un pozo allá y que no venga a Cabrero, esa es la idea en el fondo. **Directora Secplan** responde que este es completo. **Conc. Figueroa** señala que lo ideal sería tener con arranque a algunos vecinos, pero bien, deben formar un comité, cómo se van a financiar los arranques no se sabe si está contemplado también, concuerda mucho con lo que dice su colega Farrán de ubicar el lugar que estén más afligidos, porque se sabe que hay sectores que están más afligidos que otros, por ejemplo Los Caulles, Los Canelos son como los más afectados ojalá darles prioridad a esos

porque, a lo mejor Colicheu puede esperar, los otros también pueden esperar, pero hay sectores que realmente lo necesitan, por supuesto él apoya porque el agua es una necesidad y está escaseando cada día, que hagan estos pozos profundos, de repente a los 20 ó 30 metros ya no sale agua, seguramente los pozos irán a tener 80 metros ó 100 metros. **Directora Secplan** indica que es un caudal garantizado. **Conc. Figueroa** indica que con mayor razón aprueba. **Conc. Rodríguez** respecto al sector Membrillar que ya saben que cuenta con APR, consulta si esto es para beneficiar a nuevos vecinos o para potenciar lo que ya existe. **Directora Secplan** indica que el fondo es específico y apunta a una respuesta de emergencia de agua, la verdad es que si aquí en algunos sectores se pudieran beneficiar gente que está en este minuto viviendo y está sin agua, pero apunta a los sectores donde ya no tiene presión, donde hay horas solamente donde tienen agua, a eso apuntan estos fondos y como bien decía el señor Alcalde hay varias líneas de acción, ahora el cuestionamiento va por la forma porque si quieren tener un proyecto seguro siempre tienen que pensar en los estudios primero y después en la ejecución del proyecto. **Conc. Rodríguez** señala que por su parte aprueba las cuatro iniciativas pensando en el bienestar de la gente, ya que el agua es un producto vital. **Conc. Sabag** consulta si estuviera la oportunidad de postular de nuevo en estos sectores debería formarse un nuevo comité de agua potable. **Directora Secplan** responde que no necesariamente. **Conc. Sabag** consulta si otra torre aparte de la que ya existente. **Directora Secplan** responde que se justifica, por ejemplo en Membrillar el terreno no es muy grande y van a prestar una sede que está a medio construir, está la torre y se va a emplazar en la parte de adelante otra torre, pero está totalmente justificada. **Conc. Sabag** consulta si no se toparan las redes de agua porque si van a estar emplazadas en el mismo sector, a lo mejor se va a ocupar la misma red de agua o bien va a tener otra red de agua paralela. **Directora Secplan** responde que paralela, no se debería topar. **Conc. Sabag** señala que tiene sus aprehensiones, porque se va a perder toda esa inversión inicial para que a lo mejor una persona que no tiene agua se le va a instalar agua potable y toda esa presión todo el camino que va a recorrer esa instalación va a ser prácticamente lo mismo que hay ahora. **Directora Secplan** responde que en este minuto al ir a ese sector no es bueno el servicio que tienen. **Conc. Sabag** indica que el estanque chico de casi al llegar al puente no tiene agua tampoco, insiste que van a lo mejor van a ocupar el mismo sector y a lo mejor el último vecino prácticamente no va a tener acceso, van a ser casi las mismas líneas lo único que los vecinos que han llegado nuevos ahora van a tener agua, pero si van a estar en la misma parte para quedar a continuación de lo que ya está hecho. **Directora Secplan** responde que para tranquilidad del Concejo y para que el Concejo también pueda respaldarse ante la consulta es que uno de los requisitos para poder postular al programa es contar con un terreno que sea municipal. **Sr. Pdte.** agrega que ahí va la complicación de la instalación de la APR, consulta a señores si aprueban los gastos operacionales. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Farrán** también aprueba. **Conc. Sabag** también aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, asumir los costos de operación y mantención de Proyectos de Agua Potable Rural que serán postulados a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014 y que se señalan a continuación:**

N°	PROYECTOS COMUNA DE CABRERO	Gastos Operacionales \$
1	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Membrillar	1.683.000.-
2	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Los Caulles.	1.683.000.-
3	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Colicheu.	1.683.000.-
4	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Los Aromos.	1.683.000.-

(Acuerdo N°214 del 25.02.2013).-

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que tiene dos solicitudes, primero ver la factibilidad de poder tener un listado de las Organizaciones Comunitarias que están inscritas en el Municipio, si es posible con su directiva actualizada. **Sr. Pdte.** indica que en la página web está toda la información actualizada, pero si concejal Farrán gusta se le puede hacer llegar la información.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que le gustaría colocar un tema de discusión mientras tanto, la verdad es que si es factible en una primera instancia convocar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sobre el uso de las bolsas plásticas en el comercio comunal, cree que hay varias comunas que ya están lanzando la idea y Concejos comunales que han acordado la prohibición de estas bolsas plásticas, en desmedro de su amigo Luis Ortiz que es comerciante, pero en vista de este tema que se está centrando en el medio ambiente y el uso de los plásticos, la verdad es que sería bueno que este Municipio ya que es considerado una comuna turística y la conservación del medio ambiente es un tema prioritario tiene entendido desde ese punto de vista ver esa factibilidad del uso de bolsas plásticas, a lo mejor en una primera etapa comenzar con un proceso de marcha blanca, de educación y ver más adelante a través de la Ordenanza Municipal poder empezar a trabajar este concepto paulatinamente e ir eliminando las bolsas plásticas de la comuna; como antecedente en muchos lugares se regala la bolsa de papel y se cobra la bolsa plástica, en Chile está al revés, en los supermercados le cobran por la bolsa de papel cuando el proceso debiera ser al revés, por lo menos deja lanzada la idea en esa materia para ver que factibilidad se puede aterrizar en un plazo que sea bastante prudente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al Departamento de Obras Municipales, el cargo de Aseo y Ornato tiene entiendo que está disponible o está vacante hace muchos meses, consulta si está entre los planes poder ocupar esa vacante. **Sr. Pdte.** responde que sí, a mediados de marzo llega un profesional a hacerse cargo del

departamento de aseo y ornato.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica hay una vecina que es la señora Julia Zárate y dice que está un poco complicada por algunos aromos que están colindante hacia ella y que representan un peligro, la verdad es que le gustaría que se pudiera ver ese tema ante la eventualidad que una persona tenga un problema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los pasos de cebra, ceda el paso y zona escolar al parecer no se ve nada de esto. **Sr. Pdte.** responde que hoy día se empezaban a demarcar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que le consultó una vecina respecto al permiso de bingo, le dijeron que el Municipio no estaba otorgando permisos para realizar bingos, no sabe si será así o no. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver, hay un dictamen de Contraloría que prohíbe la realización de bingos. **Conc. Rodríguez** consulta si actualmente se están entregando. **Sr. Pdte.** responde que se están entregando y están haciendo las consultas para poder resguardarse. **Conc. Rodríguez** indica que hay una capilla que quieren realizar un bingo y no tienen la autorización porque el Municipio se la negó, quedaron de darle una respuesta de todas maneras, pero le dijeron que no se podía.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que vecinos de Charrúa se quejan ya que sus calles son todas con polvo, y solicitan que en lo posible pudiera pasar un camión aljibe cada cierto tiempo para evitar tanto polvo dentro de la localidad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que camino a La Colonia Monte Águila a la carretera también se habló tiempo atrás sobre la limpieza del camino.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que otro tema que también habían tocado y que se había dicho que estaba en proceso de qué iba a suceder con el edificio de Integra, ahora los vecinos están reclamando por los ratones que se están anidando ahí y que se están saliendo a las casas y están preocupados porque hay niños también en ese sector, y se meten por la reja y los niños están dentro del jardín Integra y obviamente si hay ratones, el famoso anta puede estar presente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que don Teófilo Chavarría que en la mañana estuvo presente en la actividad que se realizó con los adultos mayores, recibió un premio en un paseo que se hizo en el mes de diciembre con todos los adultos mayores, el Municipio le ofreció un premio, un regalo que le preguntan por qué no le ha llegado, está un poco preocupado, si se lo pueden hacer llegar puede ser algo mínimo, pero de todas maneras el vecino tiene esa preocupación o la ansiedad, se imagina de poder recibir su regalo de parte del Municipio.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que en Los Caulles están construyendo una sede social, al lado en el interior del sitio del colegio hay un álamo grande por eso está preocupado porque es un árbol que ya tiene sus años y generalmente al medio están huecos, se van pudriendo, en el invierno con el temporal puede ocurrir alguna desgracia puede caer el árbol hacia la calle o bien arriba de la sede, consulta qué posibilidades hay que el Municipio haga la gestión antes de que siga la construcción. **Sr. Pdte.** indica que van a oficiar al Departamento de Obras.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que como ya van a estar en otoño sería bueno este año colocar árboles en las calles de la comuna, ver qué posibilidades tiene el Municipio de abastecerse de árboles y también tiene que ser con un tutor porque a la larga las calles se van a ver hermosas, y cuando los vecinos tengan un arbolito que lo cuiden, que lo rieguen, sería una buena iniciativa que el Municipio lo tuviera contemplado que se hiciera en abril porque los árboles se plantan en abril, porque si van a pensar en plantarlos en septiembre, octubre es plata perdida, para que el Municipio lo tenga contemplado, hacer gestiones por ejemplo hablar en los invernaderos que les regalen plantas, la cosa es buscar de una u otra forma abaratar los costos y de seguro eso los vecinos lo van a recibir bien.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que en la esquina de General Cruz con Las Rosas con la calle que va con Avenida Alemania, en el primer pasaje que se llama Los Encinos en esa esquina, hay un micro basural, hay un pastizal que debe medir unos dos metros. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Figueroa si es después del anexo. **Conc. Figueroa** responde que es antes del anexo, al lado de la plaza, los vecinos dicen que las personas que hacen el aseo está bien, pero hay una parte al norte que no sabe si es municipal o es de un particular, se le acercaron algunas vecinas, le da la impresión que debe ser municipal porque no tiene cerco. **Conc. Sabag** indica que es la plaza que divide la población Ignacio Carrera Pinto con Villa Andinos. **Conc. Figueroa** responde que sí, es un sector bien poblado, estaba pensando que como tienen las máquinas, los juegos implementarlo porque tienen unos columpios, pero está media pobre la placita, a lo mejor con algunas maquinitas ese mismo espacio puede servir, se han quejado bastante los vecinos de ese sector.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que tiene una inquietud que le han planteado varios vecinos de Monte Águila, consulta porqué no se realizó la actividad que estaba programada de los piques de cuarto de milla, se lo han preguntado muchas veces y la verdad no ha sabido qué responder. **Secretaría Municipal** señala que llegó un informe de no factibilidad de Carabineros, además el club de automovilismo debía contar con un seguro y no lo presentó, por lo tanto Carabineros no dio la autorización. **Conc. Órdenes** consulta en qué fecha comunicó eso Carabineros. **Secretaría Municipal** responde que el informe llegó en la semana, de realizarse la actividad el Municipio debía asumir la responsabilidad, pero el mismo día Carabineros no la autorizó porque el club no contaba con la contratación de un seguro para realizar la actividad. **Conc. Órdenes** señala que entonces, la responsabilidad sería de Carabineros por no haber presentado a tiempo la recomendación de no realizar la actividad. **Secretaría Municipal** indica que no, Carabineros advirtió que no era factible, el municipio tampoco

sacó la autorización para el evento porque el informe de factibilidad llegó negativo, el municipio realizó gestiones para ver si se podía revertir la situación, pero Carabineros hasta el último día vino al municipio y planteó que ellos no iban a autorizar la actividad porque no se cumplían las normas de seguridad.

- ✓ **Conc. Órdenes** indica que el Club de Huasos La Amistad tiene una actividad este fin de semana, el sábado y domingo, una actividad que ya se ha hecho tradicional, por tercer año consecutivo celebra el aniversario y lo hace con una fiesta huasa en el complejo deportivo y entiende que ya tienen la autorización, les preocupa que se ha recibido mucha cooperación del Municipio y se agradece, pero hay un tema que es fundamental para que la actividad resulte de buena forma que es poder habilitar la cancha y según se les comentaba no hay disponibilidad de motoniveladora y eso es fundamental para poder emparejar y que se puedan desarrollar las actividades de buena forma de lo contrario queda peligroso, si hubiera la posibilidad que se enviara la motoniveladora junto al camión aljibe porque tiene que estar mojado de lo contrario se convierte en una polvareda y a la gente no le gusta ir a ver cuando hay polvo o cuando hace mucho calor y tercera cosa que le pide encarecidamente a Sr. Pdte. es si pudieran llevar las graderías, por supuesto estas tres cosas con la debida anticipación, porque son la base para poder desarrollar el resto de los arreglos que hay que hacer, sobre todo el tema de la reparación del terreno, el camión aljibe que vaya a mojar, la motoniveladora que empareje para después cerrar que eso lo hace el club después, y contar con las graderías.

No habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 18:10 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°43
Del 25 de febrero de 2014.

Acuerdo N°210 del 25.02.2014. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime que la Sesión Ordinaria que estaba programada para el día 4 de febrero de 2014 y que no se llevó a efecto, se realice el día jueves 27 de febrero de 2014, en horario de 18:30 a 20:30 horas.

Acuerdo N°211 del 25.02.2014. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2014, Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE, COPEC S.A., por un monto anual referencial de \$78.375.000.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-89-LP13.

Acuerdo N°212 del 25.02.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, efectuar la modificación de montos asignados a iniciativas de FAGEM 2013, disminuyendo la suma de \$2.339.999.- de la iniciativa N°1 "Adquisición de Minibús para traslado de alumnos desde sectores rurales a urbanos para continuidad de estudios", para traspasarlos a la Iniciativa N°5 "Crear Centro de Integración Tecnológica para la gestión, aprendizaje y evaluación escolar", por diferencias de saldo.

Acuerdo N°213 del 25.02.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol Hotel y Turismo, Letra I, a la señora Juana María Sepúlveda Rubilar, Rut 05.900.437-9, con domicilio comercial en Esmeralda N°499 de Cabrero, en consideración a la documentación presentada y a lo expuesto por la Encargada de Oficina de Patentes.

Acuerdo N°214 del 25.02.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, asumir los costos de operación y mantención de Proyectos de Agua Potable Rural que serán postulados a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014 y que se señalan a continuación:

N°	PROYECTOS COMUNA DE CABRERO	Gastos Operacionales \$
1	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Membrillar	1.683.000.-
2	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Los Caulles.	1.683.000.-
3	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Colicheu.	1.683.000.-
4	Construcción pozo profundo, caudal garantizado para el sector de Los Aromos.	1.683.000.-